

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 17 de Enero de 2014.-

Ref.: Expte. Nro. 33.243/14, s/ antecedentes

Concurso Privado nro. 81/13 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Administración del Vialidad Provincial tramita la ejecución de obras de adecuación de la instalación eléctrica de la delegación zona centro Gaiman de la AVP Gamian, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$580.252,50, mediante la modalidad de contratación de concurso de precios (cfr. Ley Prov. I Nro. 11, art. 7° y cc, y decreto reglamentario, Resol. 224/13 SIPySP).-

La licitación pública *sub examine* fue llamada mediante Resolución 4242/13 a fs. 146, por la cual se le otorga aptitud técnica y financiera, se aprueban los pliegos, anexos y planos (obrantes a fs. 73 y ss). Se publica en la página oficial de internet (fs. 148) y se cursan cinco invitaciones (fs. 149/53). Sin inconvenientes se procede a la apertura de los sobres presentados (fs. 376). La Comisión y la Dirección de Suministros aconsejan adjudicar, por ajustarse a lo solicitado, a la empresa CEGA SA (fs. 390/1, téngase especialmente presente el informe técnico de fs. 389). El asesor legal dictamina favorablemente (fs. 392), luego se proyecta la resolución pertinente (fs. 393), y se eleva por nota a vuestro Tribunal de Cuentas (fs. 394).-

De lo reseñado se deduce sin esfuerzo que se han cumplimentado las exigencias dispuestas en el Acuerdo nro. 408/00 del TCCP para las intervenciones previas (capítulo V, inciso b)

DICTAMEN Nro. 03/14.-

Gonzalo TORREJÓN

Asesor Legal TCC